



EDICTO

La Alcaldía con fecha 1 de diciembre, ha dictado la siguiente Resolución:

“Resultando que por Resolución de Alcaldía de fecha 8 de octubre de 2021, se aprueban las bases que han de regir la convocatoria para cubrir, en régimen de Funcionario Interino, una plaza de Arquitecto Técnico, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Isla Cristina.

Resultando que la aprobación de las mencionadas Bases, así como su publicación en la página web del Ayuntamiento, se realizan en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 199, de fecha 19 de octubre de 2021.

Resultando que, por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de noviembre de 2021 se acepta el requerimiento con referencia RJ 94-2021, planteado por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, de las mencionadas bases y, en consecuencia, se aprueba la modificación de las Bases Quinta y Novena de la mencionada convocatoria y la correspondiente publicación I B.O.P.H. en la página web y el tabón de anuncios de este Ayuntamiento, así como la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 5 días hábiles.

Resultando que habiendo finalizado el mencionado plazo de presentación de solicitudes, el pasado día 29 de noviembre de 2021, se han presentado un total de 26 solicitudes.

Considerando que la Base 7 de las que rigen la convocatoria establece que, terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía, en el plazo máximo de cinco días, dictará Resolución aprobatoria de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y que la mismas se publicará en la página web, indicando las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de efectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, que será de cinco días hábiles.

Con base en lo anterior, y en virtud de la competencia que tiene atribuida esta Alcaldía por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, en el proceso selectivo para la contratación en régimen de Funcionario Interino, de un Arquitecto Técnico vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento para el servicio de Obras y Urbanismo, indicando a quienes hayan resultado excluidos, que disponen de un plazo de cinco días hábiles para subsanar los defectos y presentación de reclamaciones, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, que podrá presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ADMITIDOS EN ORDEN ALFABÉTICO:

1.- BARONA RASCO, MARÍA JOSÉ D.N.I. **2052**F



- 2.- CALVO GUISADO, ANTONIO JAVIER. D.N.I. **2162**E
- 3.- CAMACHO FERIA, NOELIA. D.N.I **4849**T
- 4.- CARDENAS LÓPEZ, ANTONIO JESÚS. DNI **4803**Y
- 5.- DOMÍNGUEZ MORA, MANUEL ALEJANDRO. DNI. **4429**H
- 6.- ESCOBAR GARCÍA, MARGARITA. D.N.I. 7392**A
- 7.- FERNÁNDEZ LAUREANO, JOSÉ ENRIQUE. DNI. **8866**G
- 8.- GARCÍA GÓMEZ, CONSOLACIÓN. D.N.I. **7902**P
- 9.- GÓMEZ GÓMEZ, MARÍA. D.N.I. **4814**J
- 10.-GUTIÉRREZ SALAS, CARMEN YOLANDA. D.N.I. **4965**E
- 11.-LÓPEZ CHILLARON JUAN. D.N.I. **9684**X
- 12.- LÓPEZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO MIGUEL. D.N.I. **6064**Y
- 13.- MAROTO GARCÍA ERASMA. D.N.I. **6105**R
- 14.- MÁRQUEZ LAGO, ENRIQUE. D.N.I. **2016**E
- 15.- MARTÍN NÚÑEZ, ALFONSO. D.N.I.**2272**C
- 16.- MARTÍN PÉREZ CLAUDIO. D.N.I. **4867**B
- 17.- MARTÍN VARELA, BEATRIZ. D.N.I. **2230**F
- 18.- MONTERO GÓMEZ, LIDIA. D.N.I. **2198**P
- 19.- PENA GEY, JOSÉ CARLOS. D.N.I. **4807**T
- 20.- RIVAS RIVAS, CELIA. D.N.I.0139**W
- 21.- RODAS VALDERAS, ANA. D.N.I. **9353**V
- 22.- RODRÍGUEZ MARTÍN, LUISA DEL ROCÍO. D.N.I. 6167**Z
- 23.- RODRÍGUEZ VARGAS, JOSÉ. D.N.I. 7404**Y
- 24.- ROMERO DE LOS ÁNGELES, FRANCISCO JOSÉ. D.N.I. **6156**G
- 25.- ROMERO MADEJÓN, LUIS MIGUEL. D.N.I.**6520**N
- 26.- ZAMORANO PERERA, ADRIÁN. D.N.I. **9080**R

EXCLUIDOS, EN ORDEN ALFABÉTICO: NINGUNO.

SEGUNDO.- *Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en la página web del Ayuntamiento de Isla Cristina.*

TERCERO.- *Dar cuenta de la presente Resolución al Servicio de Personal y al Pleno del Ayuntamiento."*

En Isla Cristina, a fecha y firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo. Genaro Orta Pérez